

# **PROPUESTA CURRICULAR**

**CEIP SAGRADOS CORAZONES**

**Valoria la Buena**



# Índice:

## CONTENIDO

<b>1. Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.....</b>	<b>4</b>
Objetivos de la etapa de Educación Primaria .....	4
Factores que caracterizan el centro .....	5
<b>2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....</b>	<b>10</b>
<b>3. Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos propios del centro para la etapa .....</b>	<b>11</b>
Metodología didáctica .....	11
Atención a la diversidad.....	11
Acción tutorial .....	12
Enseñanza de estrategias lectoras.....	12
Integración de las tics. ....	12
Coordinación entre primaria y eso. ....	12
<b>4. Criterios para el agrupamiento del alumnado, organización y horarios .....</b>	<b>13</b>
Criterios pedagógicos para el agrupamiento de los alumnos .....	13
Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos .....	13
<b>5. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.....</b>	<b>14</b>
Material del alumno .....	14
Material del profesor .....	14
<b>6. Criterios pedagógicos para realizar actividades complementarias y extraescolares. ....</b>	<b>16</b>
Objetivos de las actividades complementarias y extraescolares .....	16
Consideraciones importantes a tener en cuenta .....	16
Criterios para elegir y ofertar las actividades complementarias y extraescolares.....	17
<b>7. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado. ....</b>	<b>18</b>
<b>8. Criterios sobre promoción del alumnado.....</b>	<b>21</b>



- 9. Orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias, a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro. .... 24**
- 10. Orientaciones para incorporar los elementos transversales a través del desarrollo del currículo, y de la organización y el funcionamiento del centro: ..... 26**
- 11. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular..... 29**



**1. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:**

**OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, y aprender a respetar los derechos humanos de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferencias individuales entre las personas.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura en general y en particular a la Comunidad de Castilla y León.
- i) Iniciarse en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.



- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social. Aprovechar los valores del deporte para mejorar en su aprendizaje.
- l) Conocer y valorar los seres vivos más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **FACTORES QUE CARACTERIZAN EL CENTRO:**

#### **❖ Alumnado:**

##### ➤ Nivel académico y cultural:

El nivel del alumnado a grandes rasgos se califica como medio-bajo. Existiendo muchas diferencias entre alumnos del mismo curso.

##### ➤ Carencias educativas

Las principales carencias educativas se dan en alumnos cuyo nivel cognitivo es el adecuado pero notamos la falta de ayuda por parte de las familias cuando el trabajo ha de hacerse en casa.

##### ➤ Capacidad de relación y nivel de socialización

Debido a que el número de alumnos es reducido y a que la mayoría viven en la misma localidad se establecen relaciones muy cercanas y sin dificultad lo que a su vez implica en ocasiones que problemas ajenos al centro repercutan en el funcionamiento de éste.

##### ➤ Procedencia: localidad, otras localidades (transportados)

Integra pueblos de Valladolid y Palencia:

1. Apeadero de Cubillas de Santa Marta, San Martín de Valvení, Aguilarejo y Valoria pertenecientes a la provincia de Valladolid.



2. Población de Cerrato, Alba de Cerrato y Cubillas de Cerrato pertenecientes a Palencia.

❖ **Familias: Características socio-familiares y su implicación en el proceso educativo**

➤ **Composición y situación familiar**

La mayoría del alumnado pertenece a una familia biparental y debido a que viven en el ámbito rural se favorecen las relaciones con familiares de segundo y tercer grado.

➤ **Nivel económico**

Se aprecian notables diferencias entre el nivel económico de las familias.

Tiene una población que basa su economía en la agricultura, la ganadería y el sector servicios. Siendo pocos los casos en los que trabajan ambos progenitores.

➤ **Medios en el hogar que favorecen el estudio:(Internet, biblioteca, habitación estudio...)**

El acceso a Internet no está globalizado en casa. No todos los alumnos disponen de aparatos adecuados para la edad y una finalidad educativa. (Ordenador, impresora). En su mayoría disponen de tablet y teléfono móvil de sus padres/madres pero lo usan para otros fines.

Tienen posibilidad de ir a la biblioteca del pueblo para acceder a todo tipo de información.

➤ **Nivel cultural**

El nivel socio-cultural es en general medio, poseyendo la mayoría de la población estudios primarios.

➤ **Organización del estudio en el hogar**

Debido a lo señalado anteriormente, se aprecian notables diferencias tanto en la realización como en el resultado final de las tareas que se mandan para casa; debido principalmente a la supervisión por parte de las familias de tanto agendas como deberes, que en algunos casos es inexistente.



➤ Nivel de relación y participación en las actividades del centro

De nuevo, en este aspecto se aprecian notables diferencias entre la implicación de unas familias y otras, especialmente en relación con las reuniones de tutoría y los acuerdos tomados en éstas.

Por otro lado existe un alto grado de participación de las familias en las actividades organizadas por el centro, que por otra parte son más bien escasas.

❖ **Población y zona de ubicación del centro:**

➤ Urbana/rural, agrícola/industrial/servicios

Este centro escolar se encuentra en la localidad de Valoria la Buena, situada a 27 kilómetros de Valladolid, entre los montes Torozos y el río Pisuegra y a 5 Kilómetros de la autovía que une Palencia con Valladolid.

➤ Tamaño: ciudad/pueblo grande/pueblo pequeño

Se trata de un pueblo pequeño, con una población cercana a los 700 habitantes.

➤ Centros educativos de la localidad

El C.E.I.P. Sagrados Corazones es el único centro educativo de la localidad.

➤ Población joven e infantil en la localidad

Debido a la escasa oferta laboral, en los últimos años se viene apreciando un descenso en la población de la localidad.

➤ Relación entre los niños y jóvenes de la localidad fuera de las actividades escolares.

Tal y como se ha señalado anteriormente, debido a que el número de alumnos es reducido y a que la mayoría viven en la misma localidad se establecen relaciones muy cercanas y sin dificultad.



➤ Actividades extraescolares y educativas fuera del centro escolar.

El ayuntamiento de la localidad oferta diferentes actividades en periodos vacacionales en las que participan un buen número de alumnos.

➤ Medios: biblioteca, acceso Internet, cines/teatros, etc.

La localidad cuenta con teatro y biblioteca a la que los alumnos tienen posibilidad de ir para acceder a todo tipo de información, incluyendo a través de Internet.

❖ **Zona o poblaciones de procedencia del alumnado**

Las poblaciones pertenecientes a la zona de influencia del centro son muy pequeñas, cuentan con una tasa de natalidad baja y escasa oferta cultural y recreativa.

❖ **Organización:**

➤ Tamaño y agrupación de los alumnos - nº de unidades (completo, incompleto, unitaria).

Se trata de un centro pequeño e incompleto, en el que los alumnos se agrupan de la siguiente manera:

- 1º y 2º de Educación Infantil.
- 3º de Educación Infantil.
- 1º y 2º de Educación Primaria
- 3º y 4º de Educación Primaria
- 5º y 6º de Educación Primaria

➤ Número de aulas y espacios

El centro consta de tres edificios: un aulario, un gimnasio y el edificio destinado al comedor. En el edificio principal se cuenta con cuatro aulas ordinarias, una sala de informática, dos baños, la oficina de Dirección y un patio que rodea el edificio.

El edificio del comedor cuenta con cocina equipada, comedor, aseos y dos aulas que en caso de necesidad son susceptibles de ser empleadas para la práctica docente.





➤ Medios: biblioteca, Internet, etc.

La biblioteca del centro, escasamente equipada y poco actualizada, tiene un uso prácticamente nulo debido a que se encuentra en una de las aulas de uso ordinario.

El centro dispone de acceso a Internet a través de Wi-fi.

❖ **Oferta educativa y servicios complementarios:**

➤ Servicios: comedor y transporte escolar.

El centro oferta servicio de comedor, así como de transporte para los alumnos de las localidades de la zona de influencia.

➤ Oferta educativa: sección bilingüe, Segunda lengua extranjera, etc.

La oferta educativa del centro no incluye ningún programa complementario.

❖ **Profesorado**

➤ Situación profesional: funcionarios fijos, provisionales, interinos

La situación profesional del personal docente del centro es diversa, y abarca desde personal funcionario con destino definitivo hasta personal interino pasando por provisionales en expectativa de destino, comisiones de servicio y profesorado itinerante o compartido con otros centros. A esta circunstancia cabe añadir la poca estabilidad de la plantilla del centro, lo que incide en la organización del mismo.

➤ Especialidades

Debido a que se trata de un claustro muy reducido, los maestros especialistas ejercen también la labor de tutoría, y determinados especialistas son compartidos con otros centros.



## **2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

### **EVALUABLES:**

Los estándares de aprendizaje evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos. Estos quedarán plasmados en las programaciones didácticas de cada curso.

A este respecto, nos atendremos a lo recogido en la Orden EDU 519/2014 de 17 de junio por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León. Posteriormente, los contenidos se desarrollarán en las respectivas programaciones didácticas.



### **3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA:**

#### **3.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos. Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

La metodología didáctica de nuestro centro se basará en los siguientes principios generales:

- La **flexibilidad**, ajustándose a cada alumno en particular y adaptándose a sus características y ritmos de aprendizaje.
- **Nivel competencial previo** del alumnado, que le permita avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarque más de una competencia.
- La **actividad**, entendiendo como tal el que el alumno sea verdadero protagonista de su propio aprendizaje (sin repetir modelos propuestos) y orientado hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa faciliten la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- La **participación**. Será necesario fomentar la cooperación y el compañerismo a través del trabajo en equipo.
- La **integración**. Mediante un planteamiento global y no de unas capacidades concretas.

#### **3.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas



organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.

### **3.3 ACCIÓN TUTORIAL:**

Deberá potenciar la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros, así como plasmar la información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

### **3.4 ENSEÑANZA DE ESTRATEGIAS LECTORAS.**

En lo relativo a la enseñanza de estrategias lectoras, se llevarán a cabo aquellas contempladas en el Plan de Fomento a la Lectura del centro.

### **3.5 INTEGRACIÓN DE LAS TICS.**

La integración de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo en función de los recursos materiales disponibles en el centro.

### **3.6 COORDINACIÓN ENTRE PRIMARIA Y ESO.**

La coordinación entre estas etapas se realiza a través de la comunicación con el centro de secundaria al que acuden prioritariamente los alumnos del centro, así como con la organización de una reunión a final del tercer trimestre entre el Director de dicho centro y los padres y alumnos de sexto curso.



#### **4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS:**

##### **4.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS:**

Dadas las características del centro, el criterio empleado para la agrupación de alumnos es estrictamente cronológico, siendo los alumnos agrupados en cursos según su año de nacimiento.

A su vez, los cursos son agrupados en función del número y perfil del profesorado disponible en el centro. Tras realizar una votación en el claustro del día 5 de septiembre de 2018, se considera que en el caso de concederse una parcial de educación primaria sea esta persona la que se le adjudique el grupo minoritario por considerar que dispone de menos horas para realizar las funciones de tutoría.

##### **4.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS:**

Teniendo en cuenta el reducido número y el perfil del profesorado del centro, se tratan de seguir los siguientes criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado:

- a) Evitar que coincidan varios especialistas en un mismo día con un mismo grupo.
- b) Intentar que las áreas de mayor carga lectiva y que requieren mayor esfuerzo y atención por parte del alumno, se impartan a primeras horas de la mañana.
- c) Procurar que las áreas de Educación Física e Inglés se impartan de forma alterna a lo largo de la semana para los diferentes grupos de alumnos.
- d) Tratar que el número de horas en las que el tutor se encuentra con su grupo de alumnos se distribuya equitativamente a lo largo de la semana.
- e) De acuerdo con el Decreto 519/2014 de 17 de junio, habrá carga lectiva de las áreas de Lengua y Matemáticas todos los días.
- f) Según el Decreto 519/2014 de 17 de junio, se debe plasmar en el horario de todos los cursos un período de al menos 30 minutos de lectura diaria que debe coincidir con el área de Lengua.



- g) A la hora de planificar la intervención de los especialistas de PT y AL, se intentará que ésta coincida con sesiones en las que el grupo de referencia del alumno se encuentre trabajando áreas instrumentales.

## **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR:**

Es necesario realizar una selección y establecer unos criterios en el uso de los recursos didácticos y que estos sean compartidos por el equipo docente del centro.

### **5.1. MATERIAL DEL ALUMNO**

Los criterios a tener en cuenta a la hora de elegir materiales curriculares son los siguientes:

- a) En primer lugar, se tendrá en cuenta la normativa vigente con respecto a la selección y periodo de permanencia del material del alumnado.
- b) Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos
- c) Favorezca el desarrollo de capacidades y competencias
- d) Que no sean discriminatorios
- e) Que no degraden el medio ambiente
- f) Que no sean tóxicos ni peligrosos
- g) De bajo coste para crear hábitos de ahorro
- h) Resistentes y duraderos
- i) Reutilizables
- j) Atractivos y atrayentes

### **5.2. MATERIAL DEL PROFESORADO**

Su elección está estrechamente relacionada con la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- a) En primer lugar, se tendrá en cuenta la normativa vigente con respecto a la selección y periodo de permanencia del material del profesorado.
- b) En función de la distribución grupal del alumnado del centro, los libros de texto deben trabajar de forma simultánea objetivos y contenidos similares.



- c) Para mantener una misma línea didáctica en cada una de las áreas, se procurará tener la misma editorial a lo largo de la etapa. Este criterio favorece a su vez el préstamo de libros usados entre las familias del centro.
- d) Se tendrá en cuenta la disponibilidad de material complementario y el hecho de que éste sea fácilmente actualizable.
- e) Asimismo, el criterio profesional del docente será tenido en cuenta a la hora de seleccionar el material del profesorado.



## **6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Hemos seleccionado unos criterios pedagógicos que consideramos esenciales para optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. Deseamos que tengan una participación activa en su aprendizaje porque atribuimos a estas actividades un papel importante, tanto en la ejecución como en el rendimiento que consiguen.

### **6.1 OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Agrupar a los alumnos de los diferentes grupos con otros niños de diferentes centros educativos.
- Realizar las diferentes actividades educativas programadas por la Diputación Provincial de Valladolid, Ayuntamiento y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.
- Favorecer la formación integral de los alumnos, proponiendo un abanico de actividades de participación voluntaria en horario de tarde.
- Colaborar en la conciliación de la vida familiar y profesional de los padres.
- Ofrecer a los alumnos diferentes formas de vivir el ocio y el tiempo libre de forma activa.

### **6.2 CRITERIOS PARA ELEGIR Y OFERTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

Al ser un centro pequeño y contar con un número reducido de alumnos consideramos necesario realizar prácticamente la totalidad de las actividades complementarias y extraescolares agrupando a todos los alumnos del centro (tanto las desarrolladas dentro del horario lectivo como las actividades extraescolares realizadas por las tarde).





### **6.3 CONSIDERACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:**

- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias.
- En lo referido a las salidas fuera del centro, si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad.
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- Los profesores acompañantes fuera del recinto escolar siempre llevarán con ellos los teléfonos personales de las familias, así como un botiquín de primeros auxilios.
- La organización de las actividades extraescolares realizadas en horario de tarde (talleres) estará condicionada por las características de los docentes implicados en estas tareas.



## **7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la Educación Primaria, entendidos como los referentes de evaluación que definen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Estos criterios responden directamente a lo que se pretende lograr en cada una de las áreas.

A este respecto, nos atendremos a lo recogido en la Orden EDU 519/2014 de 17 de junio por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León. Posteriormente, los criterios de evaluación se desarrollarán en las respectivas programaciones didácticas.

A esto cabe añadir lo siguiente:

- a) Los alumnos/as deben conocer los mecanismos de evaluación
- b) Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente tomando como referencia la evaluación inicial, que permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros
- c) La evaluación del proceso de aprendizaje será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.
- d) Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- e) Las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta teniendo en cuenta:
  - Evaluación inicial: realizar al inicio de curso.
  - Medidas de apoyo y refuerzo educativo.
  - Adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.



- f) A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y se informará a las familias.
- g) Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- h) Adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- i) Los maestros evaluarán:
  - Aprendizajes del alumnado.
  - Procesos de enseñanza.
  - Propia práctica docente.
- j) En la evaluación Final de curso se deberá garantizar lo siguiente:
  - Establecer las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos al finalizar cada curso en los documentos de evaluación.
  - Necesario que el tutor establezca medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.
- k) Necesario realizar una evaluación individualizada a cada alumno al final del tercer curso de primaria. En ella:
  - Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
  - Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias.
- l) Al final de sexto de Educación Primaria se realizará la evaluación final Individualizada, en la que:
  - Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.



- El nivel obtenido por cada alumno de 6º de educación primaria se hará constar en un Informe que se entregará a las familias.
- m) El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:
- Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:
    - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
    - Suficiente: 5
    - Bien: 6
    - Notable: 7 u 8
    - Sobresaliente 9 ó 10
    - A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar matrículas de honor a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente.
- n) Los documentos oficiales de evaluación son:
- El expediente académico.
  - Las actas de evaluación.
  - Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.
  - El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
  - El historial académico.
  - Informe personal por traslado.



## **8. CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:**

Con respecto a este punto nos atenderemos a lo recogido en el artículo 32 de la ORDEN EDU 519/2014, de 17 de junio de 2014 (BOCyL del 20), por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Es necesario:

- Establecer unos criterios claros de promoción del alumnado para **realizar la necesaria información a las familias.**
- **Establecer orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias o capacidades** para aplicar de forma integrada los contenidos y para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro. Las **competencias** del currículo son:
  - a) Comunicación lingüística.
  - b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
  - c) Competencia digital.
  - d) Aprender a aprender.
  - e) Competencias sociales y cívicas.
  - f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  - g) Conciencia y expresiones culturales.

**La ORDEN EDU 519/2014**, de 17 de junio de 2014 (BOCyL del 20), por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León **específica:**

- El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.



- De no ser así, podrá REPETIR UNA SOLA VEZ durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.
- La decisión de no promoción se considerará una **medida de carácter excepcional**, tomada tras:
  - Haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
  - Solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
  - Oír a los padres, madres o tutores legales del alumno.
- El **equipo de maestros** que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.
- En caso de que el alumno promoció de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un **plan de actuación** dirigido a recuperar la misma. Este plan será elaborado por el docente encargado de impartir la materia en ese curso.

Para diseñar este plan de actuación, se atenderá principalmente a los objetivos no alcanzados por el alumno. Esto servirá de base para la elaboración de una serie de actividades de refuerzo de dichos contenidos, que conducirá finalmente a una evaluación complementaria.

Este documento será revisado de forma trimestral, coincidiendo con la correspondiente reunión de evaluación.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán **recuperadas a todos los efectos**.
- Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que:

No habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.



- Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.



## **9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades:

- ✓ En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- ✓ En segundo lugar, permitir a todos los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- ✓ Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento del centro y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, así como la acción tutorial y la planificación de las





actividades complementarias y extraescolares favorecen la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas.

Por otro lado, el currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, y es en ellas donde han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo de las competencias en esta etapa. Tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

Las pautas para incorporar el desarrollo de las competencias se basan en una contextualización de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, así como de la organización y funcionamiento del centro en los siguientes puntos:

- ✓ Cambios en la distribución horaria y espacial del aula.
- ✓ Trabajo de actividades globalizando todas las áreas.
- ✓ Potenciar la autonomía del alumnado.
- ✓ Protagonismo del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- ✓ Aprendizaje crítico de cada conocimiento nuevo a adquirir.
- ✓ Vincular los criterios de evaluación con las competencias trabajadas.
- ✓ Estructurar las actividades enfocándolas al desarrollo de la totalidad de las competencias.



## **10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:**

### **Orientaciones básicas:**

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.
- Se deberá fomentar la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- Implantar el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente comprenderá la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.



- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.
- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.
- Incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **Orientaciones metodológicas y didácticas**

Uno de los objetivos es relacionar el aprendizaje de cualquier área con el de otras materias de la enseñanza primaria, incluyendo las nuevas tecnologías y los recursos multimedia. Esto garantiza que a través de las diferentes áreas del currículo los alumnos aprendan un amplio abanico de destrezas que contribuyen a su desarrollo y educación globales. Aprender cualquier área se relaciona con otras áreas del aprendizaje de las siguientes maneras:

- Mediante actividades que se inspiran en temas y/o conceptos tratados en otras disciplinas o áreas temáticas, p. ej., Música, Medio Ambiente, etc.;
- Mediante el desarrollo de destrezas que forman parte de un currículo muy amplio y que tienen un valor educativo inherente, p. ej., destrezas cognitivas como la predicción, el planteamiento de hipótesis o las deducciones, etc., y destrezas sociales, como escuchar a los demás, cooperar, hablar por turnos, etc.;



- Mediante la inclusión en cada unidad de textos basados en otras áreas de contenidos, que los motivan a investigar y buscar mas información (usando libros de referencia y/o Internet);
- Mediante los recursos multimedia que ofrece, como la página web, el DVD y el CD-ROM, que desarrollan destrezas informáticas y de tratamiento de la información en paralelo con el aprendizaje del inglés.



## **11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR:**

La evaluación y seguimiento de esta propuesta curricular se llevará a cabo teniendo en cuenta que se trata de un documento abierto y flexible, que permite su modificación siempre que las circunstancias del centro así lo requieran.

Sin embargo, desde el centro se establece un calendario de revisión de la propuesta curricular que coincide con el comienzo de cada uno de los trimestres, siendo el claustro de profesores el responsable de llevarla a cabo.

En caso de producirse una modificación o actualización, esto será recogido tanto en la correspondiente acta, así como en la memoria final de curso.

El criterio a seguir para dicha modificación será, en todo caso, la adaptación del documento a las características del centro y su comunidad educativa.

Se informará al Consejo Escolar de cualquier actuación relativa a la revisión, modificación o actualización de este documento.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

C.E.I.P. Sagrados Corazones